

#NoAlMaltratoAnimal

Ganan unos, pierden otros

En los últimos años, los animales de compañía han ganado más derechos en la Ciudad de México, lo que se ha reflejado en el aumento presupuestal que destinan las alcaldías para atenderlos; sin embargo, eso ha restado recursos para otros temas igual de relevantes

POR DAVID MARTÍNEZ

En 2023, las alcaldías de la Ciudad de México destinaron cifras millonarias en la atención de animales de compañía; sin embargo, dejaron de lado invertir recursos para prevenir contingencias.

Según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el rubro presupuestal de provisión para contingencias sirve para cubrir obligaciones diversas, o para conformar fondos o reservas para contingencias de diversa índole como las sociales, laborales o climáticas.

En conjunto, 13 demarcaciones territoriales invirtieron 368 millones 623 mil 829 pesos en la atención animal para el año 2023, detalla información sobre los programas operativos anuales y programas presupuestales de las alcaldías disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Mientras que la cantidad proyectada para la provisión de

emergencias fue de 215 millones 403 mil 190 pesos; es decir, 153 millones 220 mil 630 pesos menos que lo ejercido para atender a los animales.

Los datos señalan que, en total, ocho alcaldías destinaron más recursos a la atención de animales que a la provisión de contingencias, pero destacan cinco

por ser las más generosas; otras cinco priorizaron los recursos para las emergencias y de tres alcaldías no existe información que permita conocer la inversión en ambos temas.

La mayor inversión

La información revisada indica que las alcaldías Iztapalapa, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Tláhuac son las que más recursos invirtieron en la atención animal.

El Gobierno de Iztapalapa destinó un total de 211 millones 553 mil 658 pesos en dicho rubro; mientras que, para la provisión de contingencias, proyectó una inversión de 3 millones de pesos.

La segunda alcaldía que más invirtió en la atención de animales fue Benito Juárez, con 74 mi-

llones 122 mil 129 pesos; y para las emergencias designó 53 millones 51 mil 36 pesos.

A su vez, Miguel Hidalgo desti-

nó 12 millones 104 mil 660 pesos en atender a los animales y para la provisión de contingencias, 9

millones 322 mil 921 pesos.

Álvaro Obregón proyectó una inversión de 10 millones

634 mil 801 pesos en la atención de animales y para la provisión de contingencias un total de 2 millones de pesos.

En tanto, la alcaldía Tláhuac destinó 7 millones 596 mil 618 pesos en la atención de animales y para la provisión de contingencias, 500 mil pesos.

El contraste

A diferencia de las alcaldías mencionadas, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Azcapotzalco y Magdalena Contreras prefirieron invertir en la provisión de contingencias.

Cuajimalpa destinó para la atención animal un total de 16 millones 952 mil 620 pesos y para la provisión de contingencias, 37 millones 783 mil 447 pesos.

Mientras que La Magdalena



Contreras gastó 10 millones 615 mil 115 pesos para la atención de animales y 33 millones 407 mil 306 pesos para atender emergencias.

El Gobierno de Gustavo A. Madero invirtió un total de 5 millones de pesos en la atención animal y para la provisión de contingencias, 24 millones 270 mil 707 pesos.

Por otra parte, Tlalpan erogó 4 millones 951 mil 124 pesos en la atención animal y un total de 37

millones 817 mil 773 pesos en la provisión de contingencias.

Azcapotzalco no destinó un solo peso para la atención de animales, pero para provisión de emergencias, 5 millones 400 mil pesos.

Más derechos para los animales

En los últimos años, los gobiernos de la Ciudad de México han

reconocido, cada vez más, los derechos de los animales (principalmente los de compañía como perros y gatos).

Por ejemplo, la Constitución local considera a los animales de compañía como sujetos de derechos y protección de las autoridades. Asimismo, han aumentado las penas para el maltrato animal en la capital del país.

El pasado viernes 21 de julio, el Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma en el Código Penal para que el maltrato animal sea perseguido por las autoridades judiciales por oficio.

Lo anterior quiere decir que ya no se necesitará una denuncia

para que las autoridades abran una carpeta de investigación por maltrato animal: ahora podrán hacerlo con que solo ocurra el delito.

“Los delitos que se cometen en contra de cualquier especie animal no pueden quedar acotados a que se requiera la presentación de una querrela por

parte de los dueños, tutores o responsables de los mismos, dado que los delitos de este ámbito no afectan únicamente los derechos de estos seres, sino que trascienden a una afectación generalizada al medio ambiente del que toda persona es parte”, señala el dictamen aprobado.





El presupuesto

Inversión realizada por 13 alcaldías capitalinas en 2023 para atender a los animales de la demarcación y para prevenir emergencias

- Atención animal
- Inversión Provisión de contingencias



